



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 004 -2018-OSCE/SGE

Jesús María, 22 MAYO 2018

VISTOS:

El Memorando N° 628-2018/STCE, de fecha 18 de abril de 2018, de la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado; el Memorando N° 483-2018/OOD, de fecha 30 de abril de 2018, de la Oficina de Órganos Desconcentrados; los Memorandos N°s 357 y 360-2018/UREH, de fecha 2 y 3 de mayo de 2018, respectivamente, de la Unidad de Recursos Humanos; los Memorandos N°s 157 y 159-2018/UAUS, de fecha 2 y 3 de mayo de 2018, respectivamente, de la Unidad de Atención al Usuario; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y la Ley N° 30689, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017/JUS, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, en el mencionado artículo, también se precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, mediante Resolución N° 062-2018-OSCE/SGE, de fecha 4 de abril de 2018, se designó, por un periodo de dos (02) años, a treinta y ocho (38) fedatarios para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, mediante documentos de vistos, se ha establecido la necesidad de designar como fedatarios a servidores de la entidad en adición a los designados en la Resolución N° 062-2018-OSCE/SGE, en consecuencia corresponde actualizar la relación de fedatarios;



Que, con Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE se dispone en el literal d) del numeral 1.3 del artículo 1º, delegar en la Secretaria General la facultad de designar y dar por concluida la designación de fedatarios de la Entidad;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017/JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2016-EF y el Reglamento del Régimen de Fedatarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, aprobado por Resolución N° 023-2018-OSCE/SGE; y con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, como fedatarios del OSCE, por un periodo de dos (02) años, a:

- CARRASCO GONZALEZ CARLOS ARTURO
- ARIAS ASCENCIO PAOLA JENNIFER
- SUCARI APAZA ANGEL ARTURO

Artículo 2.- Los fedatarios designados según el artículo anterior desempeñan sus funciones ad honorem y prestan el servicio de autenticación de documentos o certificación de firma a título gratuito.

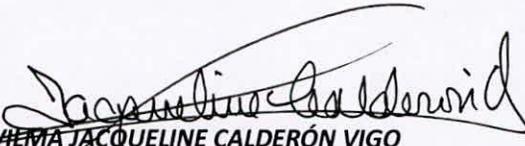
Artículo 3.- Los fedatarios desempeñan sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017/JUS y en el Reglamento del Régimen de Fedatarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, aprobado por Resolución N° 023-2018-OSCE/SGE.

Artículo 4.- Actualizar la relación de fedatarios según el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del OSCE (www.osce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




JACQUELINE CALDERÓN VIGO
Secretaria General

ANEXO RESOLUCIÓN N° 084-2018-OSCE/SGE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
1	LANDI BULLÓN PATRICIA ISABEL	PRESIDENCIA EJECUTIVA
2	HUAMBACHANO SOLIS IRMA KARINA	PRESIDENCIA EJECUTIVA
3	TAFUR BOULLOSA ANGELA MARÍA	SECRETARÍA GENERAL
4	LARA TUME JULIO CÉSAR	TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SECRETARÍA DEL TRIBUNAL
5	ROMERO LUDEÑA DIEGO MARTÍN	TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SECRETARÍA DEL TRIBUNAL
6	CARRASCO GONZALEZ CARLOS ARTURO	TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SECRETARÍA DEL TRIBUNAL
7	ARIAS ASCENCIO PAOLA JENNIFER	TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SECRETARÍA DEL TRIBUNAL
8	PALPÁN MELÉNDEZ MARY LUZ	DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA - SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN CONTRATACIONES DEL ESTADO
9	RAMIREZ MUÑOZ MALENA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS - SUBDIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO DE RIESGOS
10	USCAMAYTA SOTELO JAQUELINE	DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
11	CELIS CASTRO ALVARO ROLANDO	DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
12	AGUILAR ROMERO KATTY	DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES REGISTRALES
13	LOJA CÓRDOVA HÉCTOR	DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y DETECCIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL
14	DE LA CRUZ CANCHO GISSELA	DIRECCIÓN DEL SEACE - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FUNCIONAL DEL SEACE
15	BARREDA LECCA YOLANDA FANNY	DIRECCIÓN DE ARBITRAJE
16	TORRES SIGUEÑAS CARLA LILIANA	OFICINA DE ESTUDIOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
17	PELLA CRUZADO DE ACERO GLADYS ELISA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
18	DE LA CRUZ PÉREZ VILMA MARÍA	OFICINA DE COMUNICACIONES - UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
19	GÁLVEZ MARMANILLO FIDEL FERNANDO	OFICINA DE COMUNICACIONES - UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
20	PRADO GUEVARA SHEYLA NELLY	OFICINA DE COMUNICACIONES - UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
21	ESCALANTE PACHECO JOHN PABEL	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
22	RUMICHE CARUJULCA PATRICIA JANETT	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA
23	PRADA CÁRDENAS PAOLA ELIZABETH	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE PUCALLPA
24	MALDONADO LOZANO MIGUEL HUMBERTO	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO
25	ZAPANA GUTIERREZ EDGAR PERCY	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO
26	TESILLO VILLAR MIRIAN STEFANY	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA
27	SORIANO CASTRO CRISTIAM JOSEMARÍA	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE TRUJILLO
28	MASÍAS RAMÍREZ HÉCTOR ANTONIO	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES
29	AYQUIPA ALTAMIRANO DIRMA	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE ABANCAY
30	SANTA CRUZ SOTO ADDERLY ENRIQUE	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO
31	CASTELLANOS CALLAO PATRICIA JOANNA	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE CHICLAYO
32	CÁCERES PACHECO ANGELA MARÍA	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO
33	TRUCIOS ESPLANA TATIANA MARIELA	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCANELICA
34	RICSE SILVERA CARLOS FIDENCIO	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO
35	SALINAS ALEJANDRO MELISSA KETTY	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANUCO





36	VARGAS GUERRERO EDWIN RIVELIÑO	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE HUARAZ
37	CHAVEZ ROJAS ANA OLINDA	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA
38	JIMENO FREITAS SILVIA MILAGROS	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS
39	SEMINARIO GUERRERO FRIDA FABIOLA	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA
40	CUELA ALIAGA JESSICA YSABEL	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA
41	SUCARI APAZA ANGEL ARTURO	OFICINA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO

